

 U DE COLOMBIA Corporación Universitaria	VERSIÓN: 1
	Fecha: 01/2022
	CÓDIGO: F-CAL 006
	Página 1 de 2
FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA	

ÓRGANO QUE EMITE LA NORMA						No: R 168
Asamblea	Consejo Superior	Consejo Académico	Rectoría	Tipo de Norma		Fecha:
				Acuerdo	Resolución	6-05-24

POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE REDACCIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA.

La Rectora y Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA- en adelante U DE COLOMBIA- en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto General, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 18 del Estatuto General dispone que el Rector es el representante legal de U DE COLOMBIA y el responsable de su dirección.
2. Que los literales a) y e) del artículo 26 del Estatuto General de la Corporación Universitaria U DE COLOMBIA establecen que son funciones del Rector, *“cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Estatutos y los Reglamentos, las decisiones y actos de la Asamblea de Corporados, los Consejos Superior y Académico”* y *“adoptar procedimientos apropiados de planificación, programación, dirección, ejecución, evaluación y control de las actividades de la CORPORACIÓN”*; respectivamente.
3. Que somos conscientes del importante papel que las redes sociales juegan en la estrategia de marketing de cualquier compañía.
4. Que un contenido llamativo y con características de alta calidad visual permite aumentar el tráfico web, generar contactos y oportunidades de negocio, ayudan al posicionamiento, incrementan la presencia social y permiten contactar y hacer un seguimiento de los potenciales prospectos.
5. Que en U DE COLOMBIA se vienen implementando estrategias para fortalecer su imagen institucional en los diferentes medios audiovisuales.
6. Que según las tendencias en los contenidos en redes sociales y plataformas electrónicas, es necesario renovar los procesos de edición de contenidos.
7. Que dada la reestructuración de las áreas y la llegada de nuevo personal idóneo con competencias necesarias para la evolución audiovisual de la Institución.

 U DE COLOMBIA Corporación Universitaria	VERSIÓN: 1
	Fecha: 01/2022
	CÓDIGO: F-CAL 006
	Página 2 de 2
FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA	

RESUELVE

Artículo Primero: Crear el Comité de Redacción de la Corporación Universitaria U de Colombia.

Artículo Segundo: El Comité de Redacción estará conformado de la siguiente manera:

1. Líder de Comunicaciones e Imagen Institucional.
2. Coordinador de la Facultad de Innovación y Desarrollo.
3. Líder de Virtualización.
4. Líder Comercial.
5. Gestor Comercial
6. Auxiliar de Comunicaciones.
7. Auxiliar de Virtualización.

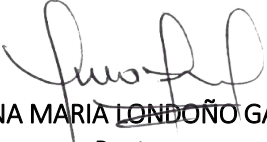
Artículo Tercero: Se establecen como funciones del comité, entre otras las siguientes:

1. Diseñar parrillas de contenidos audiovisuales para la Página Web, plataformas y redes sociales.
2. Definir la estructura y contenidos para la creación de videos con calidad que apunten hacia la imagen que busca proyectar la institución hacia la comunidad académica y la opinión pública.
3. Generar contenidos novedosos que se ajusten a las tendencias actuales para la Página Web, Redes Sociales y otras plataformas.
4. Apoyar el posicionamiento y reconocimiento de la oferta académica en el público en general.

Artículo Cuarto: El comité de Redacción se reunirá de manera ordinaria, una vez al mes y de manera extraordinaria con la frecuencia que amerite la necesidad; siendo presidido y convocado por el Líder de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Dada en Medellín, a los 6 días del mes de mayo de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARIA LONDOÑO GAVIRIA
 Rectora


FELIPE RESTREPO FREHYDELL
 Secretario General